

ACUERDO DE APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de 5 de diciembre de 2023, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se modifica la denominación de la categoría profesional de Costurera y sus funciones, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia e informes del proyecto de Orden por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se modifica la denominación de la categoría profesional de Costurera y sus funciones.

SEGUNDO. Someter el proyecto de Orden por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se modifica la denominación de la categoría profesional de Costurera y sus funciones, al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente acuerdo un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Javier de la Torre López

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla
Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPVP3NHJSDVMZHKNUBC6RVJ3F2W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	05/12/2023
ID. FIRMA	VH5DPVP3NHJSDVMZHKNUBC6RVJ3F2W	PÁGINA	1/1
			

ANEXO

I. ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT)
2. COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO)
3. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF-ANDALUCÍA)
4. FEDERACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD (FTPS)
5. UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO-ANDALUCÍA)
6. SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD ANDALUZA (ASTISA)
7. AUTONOMÍA OBRERA (AO)

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SOLICITA INFORME

1. SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
2. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.
3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.
4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
5. GABINETE JURÍDICO (Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo)

